

Expediente: Conv. núm. 11/09. Asunto: Convenio Ayuntamiento de Illar.

Expediente: Conv. núm. 13/09. Asunto: Convenio Ayuntamiento de Laroya.

Expediente: Conv. núm. 14/09. Asunto: Convenio Ayuntamiento de Las Tres Villas.

Expediente: Conv. núm. 16/09. Asunto: Convenio Ayuntamiento de Ohanes.

Expediente: Conv. núm. 17/09. Asunto: Convenio Ayuntamiento de Olula de Castro.

Expediente: Conv. núm. 18/09. Asunto: Convenio Ayuntamiento de Paterna del Río.

Expediente: Conv. núm. 20/09. Asunto: Convenio Ayuntamiento de Rioja.

Expediente: Conv. núm. 21/09. Asunto: Convenio Ayuntamiento de Senes.

Expediente: Conv. núm. 22/09. Asunto: Convenio Ayuntamiento de Sierro.

Expediente: Conv. núm. 23/09. Asunto: Convenio Ayuntamiento de Somontín.

Expediente: Conv. núm. 28/09. Asunto: Convenio Ayuntamiento de Santa Cruz de Marchena.

Expediente: Conv. núm. 29/09. Asunto: Convenio Ayuntamiento de Uleila del Campo.

Expediente: Conv. núm. 30/09. Asunto: Convenio Ayuntamiento de Vélez-Rubio.

Almería, 14 de septiembre de 2009.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

*ANUNCIO de 23 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunican distintos trámites en relación al Registro Sanitario de Alimentos.*

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se comunica a las industrias que se citan diferentes trámites en relación a su situación en el Registro General Sanitario de Alimentos. Para consultar los expedientes pueden dirigirse a la Delegación de Salud de Almería, Ctra. de Ronda, 101, 4.ª planta.

Notificado: Aissafran, S.L.V.

Último domicilio: Bulevar, 134, 5.º B, El Ejido (Almería).

Trámite notificado: Resolución de archivo de inscripción inicial en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Driss Ait Si El Ghazi Erzak.

Último domicilio: C/ Lopan, 32, 2.º A, Almería.

Trámite notificado: Resolución de archivo de inscripción inicial en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, desde la publicación del anuncio.

Notificado: Indalhuerta, S.L.

Núm. R.G.S.A. 21.0020719/AL.

Último domicilio: Pza. Alhóndiga, 6, La Gangosa-Vícar (Almería).

Trámite notificado: Requerimiento de convalidación o baja.

Notificado: Palomo Castillo Antonio.

Núm. R.G.S.A. 12.0014665/AL.

Último domicilio: Eslera, 2, Balerma, El Ejido (Almería).

Trámite notificado: Requerimiento de convalidación o baja.

Plazo para presentar solicitud: 10 días; de no hacerlo en el mismo se procederá a la retirada de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de la Inscripción correspondiente, sin cuyo requisito se reputará clandestina.

Almería, 23 de septiembre de 2009.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

*ANUNCIO de 5 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución de expediente sancionador por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de las Resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole a los expedientados que a continuación se relacionan que las referidas Resoluciones se encuentran a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación de Salud de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación de Salud de Almería, sita en Crta. de Ronda, núm. 101, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Salud (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiriera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 446/08.

Empresa imputada: Lo Más Chip, S.L. CIF núm. B82580044. Último domicilio conocido: Camino de lo Cortao, núms. 6-8, Nave 20, Polígono, 28703 San Sebastián de los Reyes, Madrid.

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Total de sanción impuesta: Siete mil euros (7.000,00 €).

Expediente: 9/09.

Empresa imputada: Jar 31 Tiendas, S.L.U. CIF núm. B04518049.

Último domicilio conocido: Crta. de Granada, 2.º Tramo, 04009, Almería.

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Total de sanción impuesta: Mil euros (1.000,00 €).

Expediente: 76/09.

Empresa imputada: Industrias Turísticas Mipe, S.L. CIF núm. B04372223.

Último domicilio conocido: Avda. de Barcelona, núm. 57, 04610 Cuevas del Almanzora (Almería).

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Total de sanción impuesta: Mil cien euros (1.100,00 €).